

EXP-UNC 0045391/2018.

Córdoba, 18 de septiembre de 2018.

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Ignacio ZURRIÁN (Profesor Adjunto DSE— legajo 41971) a la ciudad de Bruselas (Bélgica) por el lapso 1 al 5 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado realizará una visita por investigación en trabajos conjuntos;

Que las actividades ha desarrollar por el Dr. ZURRIÁN son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos Informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Ignacio ZURRIÁN (Profesor Adjunto DSE— legajo 41971), se traslade en comisión a la ciudad de Bruselas (Bélgica) por el lapso 1 al 5 de noviembre del corriente año, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 484/2018.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MARTA IRIONDO
DECANA
FaMAF